

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	5
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En Celendin, a los 27 días del mes de mayo del año 2025, en el local del Instituto Vial Provincial, a las 15:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N°072-2025-IVP-C/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025-IVPC/CS-3</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP.CA-1029 (SOROCHUCO) KM 04+330 - DV. MARCOPATA - SALACAT</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JAIME LOPEZ ZEVALLOS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE INVERSIONES MPC
		Suplente			
Primer Miembro	MANUEL LEONARDO SANCHEZ PAREDES	Titular	X	Dependencia:	RESP. DE LA UNIDAD DE OPERACIONES DEL IVP-C
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. IDELSO FRANCISCO CHAVEZ DIAZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTOS MPC
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		<b>MONTO ADJUDICADO</b>
CONSORCIO VISTA ALEGRE (EMPRESA SERVICIOS GENERALES LOS EMBAJADORES SRL CON RUC: 20570833368 Y COMPANY ARQUITECTOS & INGENIEROS HSE S.A.C. CON RUC: 20613808630)		S/ 63,467.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El comité de selección establece <b>DECLARAR DESIERTO</b> el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2025-IVP/C-2 primera convocatoria, cuyo objetivo de la convocatoria es la contratación del SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP.CA-1029 (SOROCHUCO) KM 04+330 - DV. MARCOPATA - SALACAT.	

<b>7</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	